

MAT. : Autoriza Actividad Gobernación Provincial de Concepción.

CONCEPCION, 21 OCT 2009

RESOLUCION EXENTA N° 949 /

TENIENDO PRESENTE:

La solicitud presentada por don **Fernando Barros García, Jefe de Administración y Finanzas de la Gobernación Provincial de Concepción**, mediante mail de fecha 21 de octubre de 2009.

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 19 N° 13 de la Constitución Política del Estado, artículo 4 letra c) de la Ley N° 19.175 y Decreto Supremo N° 1086 del Ministerio de Interior publicado con fecha 16 de septiembre de 1983.

RESUELVO:

1. **AUTORIZASE**, la reunión de personas y cierre de calles para el día **24 de octubre de 2009**, desde las 10.00 hasta las 14.00 hrs., en calle Caupolicán con Barros Arana de la comuna de Concepción.

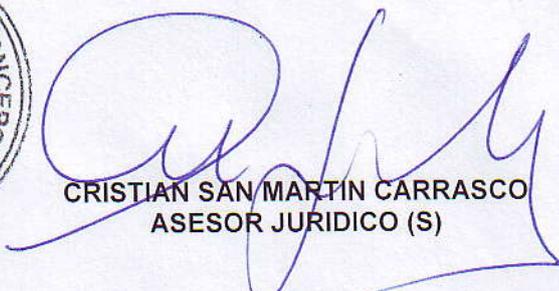
La actividad autorizada tendrá por objeto desarrollar el Polideportivo y Gobierno + Cerca, y cuyo responsable es la **Gobernación Provincial de Concepción**, representado por su **Jefe de Administración y Finanzas don Fernando Barros García**.

2. **COMUNÍQUESE** a Carabineros de Chile para su conocimiento, y a fin de que disponga los servicios policiales que estime convenientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE (FDO) ERIC AEDO JELDRES – GOBERNADOR PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN– CRISTIAN SAN MARTIN CARRASCO – ASESOR JURIDICO (S).

Lo que transcribo es para su conocimiento y fines pertinentes.




CRISTIAN SAN MARTIN CARRASCO
ASESOR JURIDICO (S)

Distribución

1. Destinatario.
2. VIII Zona de Carabineros de Chile
3. Prefectura de Concepción.
4. Prefectura Policía de Investigaciones
5. Intendencia Regional
6. Municipalidad de Concepción.
7. Encargada Ley de Transparencia
8. Asesoría Jurídica
9. Correlativo